

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 12 de abril de 2023. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso con solicitud de la parte demandante. PROVEA.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo solicitado por la parte actora, se ordena el EMPLAZAMIENTO del señor EDGAR AUGUSTO CALDERÓN MORENO en la forma prevista en el art. 10 del de la Ley 2213/2022, esto es, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito; para lo cual, secretaría proceda con la correspondiente inscripción teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA14-10118 del año 2014.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 8 de mayo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 006.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA